



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA PENAL

41-001-60-00716-2017-02513-01

A V I S O: 568

**Magistrado Ponente: JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO
CABALLERO QUINTERO**

ASUNTO

Proyecto presentado para resolver el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía 6ª Local de Neiva, contra la sentencia proferida por el Juzgado 9º Penal Municipal de Neiva, Huila, el 28 de febrero de 2018, mediante la cual condenó a CLAUDIA MARCELA MARÍN VARGAS, como autora del delito de hurto agravado en la modalidad de tentativa.

Se fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría de esta Corporación y de forma virtual, en cumplimiento a lo ordenado en el Num. 4º del art. 30 de la Ley 16 de 1968, hoy **8 de junio de 2020**.

JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO

Magistrado